



DECRETO ALCALDICIO N° 765 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA,

28 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de fecha 22.01.2018 del Cuerpo de Bomberos de Requinoa, mediante el cual solicitan Subvención por un monto total de \$ 24.500.000, la cual será destinada a gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requinoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteros, 1 operadora de central de alarmas, 1 administrativa, Combustible, Lubricantes para cinco carros bomba, dos carros de rescate y dos carros de transporte, Reparación de un cuartel general y tres cuarteles de Compañías, materiales de oficina y aseo.

El Ord. N° 3 de fecha 22.01.2018, del Cuerpo de Bomberos de Requinoa, mediante el cual solicita la primera cuota de subvención para el año 2018, por un monto total de \$ 5.000.000.

Que la organización comunitaria funcional cuenta con Directorio Vigente, presidido por el Superintendente Sr. Juan Eduardo Anguita Marchant, el cual registró por el periodo 2017 – 2018, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

Certificado N° 028 de fecha 28.03.2018, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 048 de Concejo Municipal de fecha 28.03.2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, por un monto total de \$ 5.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** otorgar una Subvención a la Organización del Voluntariado que se indica:

**CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, Rut 70.603.100-6**, por un monto total de \$ 5.000.000, la cual será destinada a gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requinoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteros, 1 operadora de central de alarmas, 1 administrativa, Combustible, Lubricantes para nueve carros de las tres compañías.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE